



POLITICA DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DECLARACION DE PRINCIPIOS

COCEMFE València hace público su compromiso explícito con la consecución de la igualdad real y efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la entidad, impulsando una cultura corporativa basada en la equidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

De acuerdo con este compromiso, **COCEMFE València asume los siguientes principios fundamentales:**

- **Acceso al empleo y selección transparente:** Garantizar procesos de reclutamiento neutros, basados objetivamente en la valía, competencias y méritos de las candidaturas, evitando cualquier tipo de discriminación directa o indirecta en el acceso al empleo.
- **Desarrollo y promoción profesional:** Asegurar el acceso equitativo a la formación continuada y a la promoción interna, permitiendo que tanto mujeres como hombres puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones.
- **Retribución equitativa:** Velar por la aplicación efectiva del principio de igual retribución por trabajo de igual valor, garantizando la transparencia salarial y la ausencia de brechas de género en la política retributiva.
- **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral:** Promover medidas flexibilizadoras que faciliten el equilibrio de la vida privada y laboral, fomentando activamente la corresponsabilidad compartida entre hombres y mujeres en las tareas de cuidado.
- **Salud laboral con perspectiva de género:** Integrar la dimensión de género en la prevención de riesgos laborales, prestando especial atención a la protección de la maternidad, el embarazo y la lactancia natural.
- **Lenguaje y comunicación inclusiva:** Utilizar un lenguaje no sexista ni estereotipado en todas las comunicaciones internas, publicaciones externas, documentos técnicos y relaciones institucionales de la entidad.
- **Entorno laboral libre de acoso:** Garantizar un ambiente de trabajo seguro, previniendo, rechazando y sancionando con firmeza cualquier comportamiento de acoso sexual o por razón de sexo.

Para la consecución efectiva de estos principios, **COCEMFE València exige que todas y cada una de las personas que integran la organización:**

- Asuman y apliquen activamente el principio de igualdad de oportunidades en su desempeño profesional diario.
- Muestren una actitud de respeto hacia toda la plantilla, rechazando abiertamente cualquier conducta, prejuicio o comentario discriminatorio por razón de género.

Por su parte, **COCEMFE València se compromete a establecer las siguientes medidas para su desarrollo:**

- Implantar, supervisar y evaluar de forma continua las acciones contempladas en el Plan de Igualdad de la entidad.
- Mantener activa la Comisión de Igualdad como órgano garante del seguimiento y cumplimiento de las políticas de equidad.
- Sensibilizar y capacitar periódicamente a la plantilla y a los equipos profesionales en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En el desarrollo e implantación de las diferentes actuaciones y medidas recogidas en esta declaración de principios se contará con la participación y colaboración de la representación legal de la entidad y toda la plantilla.

Junta directiva y plantilla de trabajadores/as